

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 36 (2009)
Heft: 4

Artikel: Política: Comicios : ¿prohibir los minaretes y la exportación de armas?
Autor: Lenzin, René
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-908956>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

Download PDF: 15.03.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

¿Prohibir los minaretes y la exportación de armas? Dos iniciativas populares quieren prohibir la construcción de minaretes y la exportación de material bélico. El 29 de noviembre se presentarán en un referéndum, en el que también se decidirá si destinar parte de la tasa sobre el queroseno al tráfico aéreo. Por René Lenzin

El año pasado, la industria suiza de armamento exportó material bélico por 720 millones de francos – tanto como nunca. El mayor comprador fue Paquistán, que adquirió armas de Suiza por 110 millones de francos. Lo que es un motivo de satisfacción para los fabricantes y su personal enfada a los detractores de tales exportaciones. Suiza sigue la tendencia global de rearme, afirma por ejemplo el Grupo para una Suiza sin Ejército, y añade que especialmente las exportaciones a Paquistán son irresponsables.

Este grupo considera que está, así pues, justificado prohibir las exportaciones de material bélico. En septiembre de 2007 lanzó una iniciativa popular con este fin. La presente iniciativa también impediría la mediación y el comercio de armas. Asimismo, exige que la Confederación fomente los esfuerzos internacionales en el campo del desarme y el control de armamento. La iniciativa cuenta con el apoyo de los socialdemócratas y los verdes.

Sin embargo, el Consejo federal y los partidos conservadores la rechazan. Están convencidos de que los actuales controles de armamento constituyen una vía intermedia entre los diversos intereses. Las licencias de exportación se orientan por una parte a las metas de la política exterior suiza, y por otra a los intereses de la seguridad nacional y de la

economía. Según el Consejo federal y la mayoría parlamentaria, un sí a la iniciativa popular significaría eliminar la razón de ser de la industria nacional de armamento, y de este modo poner en tela de juicio la defensa del país. El Consejo nacional rechazó la iniciativa con 131 votos en contra frente a 63 a favor, el Consejo de los Estados con 35 frente a 7.

¿Forman parte de la libertad religiosa?

La iniciativa popular «contra la construcción de minaretes» se presentó en julio de 2008 y quiere prohibirlos sin excepción y en toda Suiza. El comité de la iniciativa argumenta que el minarete como construcción no tiene un carácter religioso, sino que es un símbolo de una reivindicación político-religiosa que contraviene la constitución y el ordenamiento jurídico de Suiza. La prohibición de construir minaretes no afecta a la libertad religiosa, dicen los iniciadores, que en el Parlamento cuentan con el apoyo de la UDC.

Los otros grandes partidos y el Consejo federal rechazan la iniciativa y argumentan que contradice numerosos valores fundamentales de Suiza anclados en la Constitución federal, como el principio de igualdad ante la ley, la libertad de conciencia y de credo, la garantía de propiedad, el principio de proporcionalidad y el dictado de observancia del

derecho internacional. Además, aducen que una prohibición de este tipo es una intrusión desproporcionada en las competencias cantonales, y que las autoridades locales son las que mejor pueden juzgar si se debe autorizar o prohibir la construcción de minaretes, en base a la legislación urbanística y territorial vigente. El Consejo nacional rechazó la iniciativa con 132 frente a 51 votos, el Consejo de los Estados con 39 frente a 3.

¿Tasa sobre el queroseno para el tráfico aéreo?

En vuelos nacionales privados, la Confederación cobra una tasa sobre el queroseno. Como los vuelos comerciales en el tráfico con otros países, conforme a acuerdos internacionales, están exentos de esta tasa, las cantidades recaudadas son modestas (menos de 50 millones de francos). Hasta ahora, la mitad de esta tasa iba a parar a las arcas federales y la otra mitad estaba destinada al tráfico terrestre. Ahora, el Consejo federal y el Parlamento han acordado introducir una enmienda en la Constitución, según la cual el 50% de la tasa sobre el queroseno debe destinarse al tráfico aéreo. Con dicha tasa quieren financiar contribuciones a medidas de protección medioambiental y de seguridad. El Consejo nacional ha aprobado la propuesta con 124 frente a 63 votos, el Consejo de los Estados con 33 frente a 7. Únicamente los socialdemócratas y los verdes la han rechazado.

Las tres propuestas para referéndum se refieren a la constitución, por eso, para poder adoptarlas deben ser aprobadas por el pueblo y el Consejo de los Estados.

trario los cantones más bien rurales de la Suiza central y el este del país votaron en contra.

Se introdujo en 2003 y ahora ha sido nuevamente suprimido

Un 67,9% del electorado y todos los cantones se han pronunciado en favor de eliminar el referéndum general. Este nuevo instrumento democrático fue incorporado a la Constitución en 2003 y habría permitido a los comités de las iniciativas presentar mociones en forma de sugerencias en lugar de propuestas de enmiendas a la Constitución. A la hora de aplicarlo, el Consejo federal y el Parlamento han llegado a la conclusión de que el nuevo derecho popular resulta demasiado complejo en la práctica. Por eso, ahora vuelve a desaparecer de la Constitución.

El seguro de invalidez dispondrá de más fondos. El pueblo ha aprobado un aumento de los impuestos destinado a financiar el seguro de invalidez, y ha suprimido el referéndum general.

Por René Lenzin

El saneamiento del seguro de invalidez (SI/AI/IV), crónicamente deficitario, ha superado otro obstáculo: los votantes han aprobado el aumento, con un plazo limitado, del impuesto sobre el valor añadido (IVA). Así, a partir de 2011 y durante siete años, un 0,4% más de IVA, o unos 1100 millones de francos engrosarán las arcas del Seguro de Invalidez. Junto con reformas de contenido, este reconstituyente financiero asegurará que el SI/AI/IV no sufra un desequilibrio financiero, y que de este modo pueda seguir pagando sus deudas. Paralelamente, este se-

guro se separará del Fondo del Seguro de Jubilación y Spervivientes (AHV/AVS), gracias a un capital inicial de 5000 millones de francos.

Con una participación del electorado de un escaso 41%, un 54,5% votó a favor. No obstante, el proyecto de ley casi fracasó por conseguir una reñidísima mayoría de votos de los cantones – 12 cantones votaron a favor, 11 en contra. En la Suiza francesa, el Tesino, los Grisones y las zonas urbanas de la Suiza alemana, la mayoría se decantó por el aumento de los impuestos. Por el con-